H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0627/2023 II P.O.
MAYORÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXVII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, **David Oscar Castrejón Rivas**, **María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Benjamín Carrera Chávez e Ilse América García Soto**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos167 fracción I, 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración el siguiente **exhorto con carácter de punto de acuerdo**, con objeto de **exhortar a la Secretaria de Seguridad Publica y a la Fiscalía General del Estado a que nos indiquen cuales fueron los resultados de cero impunidad con respecto a los hechos acontecidos en el Centro de Reinserción Social (CE.RE.SO) Numero 1 de Aquiles Serdán, Chihuahua la madrugada del 11 de Febrero del 2023.** Fundando lo anterior en base a la siguiente:

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S

El día 30 de Enero del año en curso, se acredito dentro de este Honorable Congreso del Estado un decreto por el cual se realizaba la transferencia del control del Sistema Penitenciario de la Fiscalía General del Estado a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, tomando el Ing. Gilberto Loya Chávez el control de los Centros de Reinserción Social el día 31 de enero del 2023.

Con motivo del cambio de responsabilidades de la seguridad de los Centros de Reinserción Social en el Estado, la madrugada del 11 de Febrero como parte de los operativos implementados por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, se realizó una inspección al CE.RE.SO. número uno de Aquiles Serdán, Chihuahua, con apoyo de Agentes de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA), Guardia Nacional (GN), Fiscalía General del Estado (FGE) y la Agencia Estatal de

Investigación (AEI) se aseguraron un total de 1,454 objetos prohibidos, entre los que se encontraban:

- Pantallas de televisión,
- Aparatos DVD,
- Electrodomésticos de cocina,
- Equipos de radio,
- 10 Lavadoras,
- 4 Refrigeradores,
- Más de 20 Bocinas,
- Abanicos,
- Monitores,
- Calentones,
- Aires acondicionados,
- Cajetillas de Cigarros,
- Zapatos deportivos de colección como tenis Nike, Adidas y Puma,
- Consolas de videojuegos,
- Armas blancas hechizas,
- Cuchillos,
- Navajas,
- Machetes "jumbo",
- 30 tarjeas telefónicas de prepago,
- $23,202 pesos, dinero que fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE) para integrarlo a la investigación correspondiente.

Los artículos al ser prohibidos, era imposible que se encontraran al interior del CE.RE.SO., en tal virtud, lo lógico es que quienes custodiaban el CE.RE.SO. dieron permisos a que ingresaran dichos objetos con la presunción de que el personal pudo acceder a recibir dinero o faltar a sus obligaciones como custodios. Cualquiera de los escenarios constituye delito.

Ahora bien el día 11 de Mayo, la Gobernadora Mtra. María Eugenia Campos Galván encabezo el operativo para la destrucción de los objetos prohibidos al interior del Centro de Reinserción Social numero uno en Aquiles Serdán, pero al existir el delito, la evidencia que prueba no podía ser destruida, quien la destruye por ende, se vuelve cómplice encubridor de quien cometió el delito.

Ahora bien, el 14 de Febrero del año en curso, la Gobernadora del Estado, la Mtra. María Eugenia Campos Galván declaró que se estaba investigando que había sucedido. Sin embargo, han transcurrió 93 días desde que acontecieron los hechos

y además de no dar resultados para cumplir con la cero impunidad, ¿Qué ha sucedido con la investigación?

En materia de seguridad debemos cultivar la "cero impunidad" y a 93 días de esos hechos los chihuahuenses estamos ausentes de toda información del Gobierno del Estado sobre el tema en cuestión.

Estos hechos resultan fáciles de investigar ya que el CE.RE.SO. número uno cuenta con cámaras en su interior y exterior y resulta fácil saber quién permitió la entrada de objetos prohibidos. Se tienen cero resultados, ¿La ciudadanía que pensara de otros hechos delictivos difíciles de investigar?.

Es por eso, que presentamos este exhorto porque debe quedar claro a los chihuahuenses si en el Estado hay cero impunidad, que no se protege a nadie, pues estos 93 días que han transcurrido nos hacen pensar que se está protegiendo a Directores del CE.RE.SO., a personal penitenciario y que se está protegiendo el que exista impunidad. La seguridad es de lo más importante en cualquier comunidad.

Por lo cual, exhortamos que se Informe a esta Honorable Legislatura cuales son los resultados de las investigaciones de los hechos acontecidos el 12 de febrero del 2023, pues de no haber resultados, nacería otro delito de encubrimiento, ya que además de haber destruido la evidencia, tampoco se ha encontrado culpable de dichos hechos.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente pedimos a Ustedes compañeros(as) Diputados(as):

UNICO. - Exhortar a la Secretaria de Seguridad Publica y a la Fiscalía General del Estado a que nos indiquen cuales fueron los resultados de cero impunidad con respecto a los hechos acontecidos en el Centro de Reinserción Social (CE.RE.SO) Numero 1 de Aquiles Serdán, Chihuahua la madrugada del 11 de Febrero del 2023.

DADO en el Salón del Pleno del Congreso del Estado a los dieciséis días del mes de mayo del año 2023,

ECONOMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Atentamente

DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS

DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO

DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ

DIP. BENJAMIN CARRERA CHAVEZ